



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6853 /

TALCA,

16 NOV. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 823, de fecha 11 de Noviembre del 2011, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase como Actividad Municipal "Navidad en la OPD Talca", a realizarse el 21 de Diciembre del 2011, desde las 15:30 a las 17:30 horas, con una convocatoria de 20 niños y niñas más sus padres, usuarios de la oficina, en total 60 personas aproximadamente, en dependencias de la OPD.

Destínese para estos efectos la suma de \$ 80.000,=(ochenta mil pesos), destinados a la adquisición de alimentos para la once, tales como torta, bebidas, helados, dulces, etc.

Impútese el gasto a la Cuenta N° 215-22-01-001 "Alimentos Para personas", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas (3)
 - Direc. de Des. Comunitario
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 15/11/2011

- puert



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



[Handwritten signature]

46302



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6852 /

TALCA, 16 NOV. 2011.

VISTOS:

El Oficio (O) N° 825, de fecha 11 de Noviembre del 2011, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese al señor CESAR GUSTAVO VELIZ OYARCE, RUT. N° 4.840.036-1, Factura N° 2463, de fecha 18 de Octubre del 2011, por la suma de \$ 95.000,=(noventa y cinco mil pesos) IVA. incluido, correspondiente a urna y servicios funerarios para el menor Alynso Dennise Cancino Sandoval (Q.E.P.D.).

Impútese el gasto a la Cuenta 215-24-01-007-007 "Servicios Funerarios", del Área 4 "Programas Sociales", Programa 2, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

15/11/2011

Yaver


JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



[Handwritten signature]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6851 /

TALCA, 16 NOV. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 824, de fecha 11 de Noviembre del 2011, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancelése al señor CESAR GUSTAVO VELIZ OYARCE, RUT. N° 4.840.036-1, Factura N° 2432, de fecha 13 de Septiembre del 2011, por la suma de \$ 200.000,=(doscientos mil pesos) IVA. incluido, correspondiente a servicio especial de la señora Rosa Haydee Castro Moreno (Q.E.P.D.).

Impútese el gasto a la Cuenta 215-24-01-007-007 "Servicios Funerarios", del Área 4 "Programas Sociales", Programa 2, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-




JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

15/11/2011

- yaber



[Handwritten signature]

46300



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

6850

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 16 NOV. 2011

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 5733, de fecha 16 de Septiembre del 2011, el acuerdo del Concejo, adoptado en sesión ordinaria del 19 de Octubre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado complementar acuerdo de fecha 14 de Septiembre del 2011, que aprueba cometido del Concejal señor PATRICIO HERRERA BLANCO para asistir al Programa de Pasantía PITDEC, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, denominado Programa de Intercambio Tecnológico para el Desarrollo Comunal a realizarse en la Habana Cuba, en el sentido de establecer que éste se efectuará desde el 22 de Octubre al 01 de Noviembre del 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



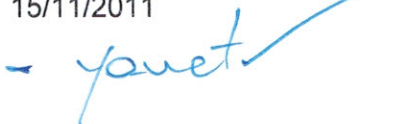

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

15/11/2011






46288



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6849 /

TALCA, 16 NOV. 2011

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 07 de Noviembre del 2011, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 14 de Noviembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar aumento de cobertura de la subvención otorgada a la JUNTA DE VECINOS VILLA DON ENRIQUE N° 45, entregada por Decreto Alcaldicio N° 6339, del 20 de Octubre del 2011, para incluir la adquisición de vajilla y un Data Show.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Interesados
 - Concejo
 - Secretaría Municipal
 - Depto. Control
- 15/11/2011

- yabet


JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE




46380



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6869 /

TALCA, 16 NOV. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1526, de fecha 11 de Noviembre del 2011, de Tesorero Municipal, la solicitud de Patricio Toloza Salinas, de fecha 08 de Noviembre, para emisión de nuevo cheque, en reemplazo de cheque caducado N° 22545, por \$ 14.400.- y Cheque Caducado 23183, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 14.000,=(catorce mil pesos) y \$ 8.000,=(ocho mil pesos) a la señora PATRICIO TOLOZA SALINAS, RUT. N° 9.025.202-K, con domicilio en 7 Oriente N° 1086, por concepto de cheques caducados por no haber sido retirado dentro del plazo legal de 60 días.

Se deja constancia que los cheques caducados N° 22545 fue emitido por Decreto de Pago N° 3119 y 23183, por Decreto de Pago N° 3695, de la Cuenta Corriente Municipal, y que se pasaron a cheques caducados.

Impútese la devolución a la Cuenta 216-01 "Descuentos Caducados", de la Cuenta Corriente Municipal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-




JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

15/11/2011

Yaber





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6870 /

TALCA, 16 NOV. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 354, de fecha 10 de Noviembre del 2011, de Abogado Asesoría Jurídica, el Decreto Alcaldicio N° 6158, de fecha 11 de Octubre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

1.- Complémentese Decreto Alcaldicio N° 6158, de fecha 11 de Octubre del 2011, mediante el cual el Concejo Municipal acuerda transacción extrajudicial con la COMPAÑÍA ESSBIO S.A./NUEVO SUR S.A., en el sentido de establecer que el RUT. de la Empresa es 96.963.440-6.

2.- Déjase sin efecto el punto donde se faculta al Departamento Jurídico para redactar documento de transacción correspondiente, dado que ésta fue redactada por la Empresa y ya vistos por esta Dirección, antes de la solicitud del Decreto Alcaldicio original.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Direc. de Aseo y Ornato
 - Interesados
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Jurídico
 - Concejo
 - Secretaría Municipal
 - Depto. Control
- 15/11/2011

Yaber


JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



46407



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6871 /

TALCA, 16 NOV. 2011

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 6694, de fecha 11 de Noviembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Complementétese Decreto Alcaldicio N° 6694, de fecha 11 de Noviembre del 2011, mediante el cual se procede a la eliminación y descargo de Patentes, en el sentido de establecer que los períodos a descargar de la señor VIOLETA MARGARITA ROJAS MUÑOZ, RUT. N° 5.948.794-9, son los siguientes:

ROL	BOLETIN	CUOTA	MONTO
2-15306	11891	1era. Cuota 2010	29.803.-
	1401	2da. Cuota 2010	31.792.-
	11837	1era. Cuota 2011	32.517.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-




JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Interesados
 - Tesorería Municipal
 - Direc. de Inspección
 - Depto. de Patentes Comerciales
 - Depto. Control
- 16/11/2011

yaber




46769



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

IMPUTACIÓN	114-05-13
PRESUPUESTADO	\$ 52,165,677
COMPROMETIDO	\$ 46,788,943
PTE. DOCUMENTO	\$ 1,723,834
SALDO DISPONIBLE	\$ 3,652,900
Vº Bº FINANZAS	14/11/2011

DECRETO ALCALDICIO N° 6902 /

TALCA, 2 111111

VISTOS:

El Oficio (O) N° 814, de fecha 07 de Noviembre del 2011, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Oficio (O) de los Vistos la Directora de Desarrollo Comunitario solicita se contrate mediante trato directo el Restaurante y Centro de Eventos Casa Grande, para llevar a efecto actividades con las familias del Programa Puente, en el marco de la aplicación del Convenio de Transferencia del Programa Puente entre el Fosis y la Municipalidad de Talca.

2.- Que, sólo con fecha 28 de Octubre del 2011, FOSIS aprueba la Resolución Exenta para poder financiar la actividad, por lo tanto, no existe el tiempo necesario para su publicación en el Portal Chile Compras.

3.- Que, el recinto cuenta con las condiciones apropiadas para realizar estas Jornadas, en cuento a espacio y accesibilidad, teniendo presente que son 111 beneficiarios por cada taller y que el costo se ajusta al presupuesto disponible.

4.- Que, el proveedor proporcional seguridad y confianza de que el evento se desarrollará en forma óptima, ya que ha efectuado similares prestaciones a otras Unidades Municipales de manera satisfactoria (Programa Puente 2010, Programa Vínculos 2011).

7.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

8.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra c) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 3 contempla la facultad del Jefe de Servicio para operar mediante Trato Directo en casos de emergencias, urgencia o imprevistos.

//..

40768



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA - 2 -
ALCALDIA

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de Trato Directo y cancelación a RESTAURANT Y CENTRO DE EVENTOS CASA GRANDE, RUT. Nº 78.564.750-5, ubicado en calle 4 Norte Nº 4, por la suma de \$ 1.723.834,=(un millón setecientos veintitrés mil ochocientos treinta y cuatro pesos) IVA. incluido) correspondiente a contratación de servicio completo para el desarrollo de actividad del Programa Puentes.

Impútese el gasto a la Cuenta 114-05-13 "Fosis, Programa Puentes".

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-


JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE


SECRETARIO MUNICIPAL

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesados
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

11/11/2011

Yamil


Suave

46767



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6901 /

TALCA, 2 1 1 1 1 1

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1699, de fecha 14 de Noviembre del 2011, de Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Prohíbese virar a la izquierda en calle 8 Sur con 13 Oriente, en horario de 07:00 a 21:00 horas.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-


JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc, de Tránsito
- Prefectura de Carabineros
- Seremi. de Transporte
- Direc. de Inspección
- Primer Juzgado de Policía Local
- Segundo Juzgado de Policía Local
- Depto. Control

17/11/2011

Yamil






REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

6900

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

Area : 1
Programa : 1

IMPUTACION	215-22-07-002
PRESUPUESTADO	\$ 19,000,000
COMPROMETIDO	\$ 17,353,760
PTE. DOCUMENTO	\$ 637,042
SALDO DISPONIBLE	\$ 1,009,198
Vº Bº FINANZAS	14/11/2011

TALCA, 2 1 1 1 1 1

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Municipio mantiene con la Empresa de Correos de Chile Convenio por Franqueo Convenio, por ser ésta la única Empresa que realiza este servicio.
- 2.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra d) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 4 contempla la facultad si solo existe un proveedor del bien o servicio.
- 4.- Que el Municipio debe actuar en forma rápida y eficiente en el cumplimiento de sus funciones.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de contratación directa y cancelación a EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT. N° 60.503.000-9, por concepto de Franqueo Convenido por la Oficina de Partes, Factura N° 1486678, de fecha 31 de Octubre del 2011, por la suma de \$ 637.042,=(seiscientos treinta y siete mil cuarenta y dos pesos) correspondiente a Franqueo Convenido Oficina de Partes I. Municipalidad de Talca.

Impútese el gasto al Subtítulo 22, Item 05, Asignación 004 "Correo", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPYAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

14/11/2011

Yamil

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

[Firma manuscrita]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

46703

DECRETO ALCALDICIO N° 6899 /

TALCA, 2 1 1 1 1 1

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, la Nota de Pedido N° 20107, de Fomento Productivo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que el proceso cuya I.D. corresponde a 2291-184-L111 está clasificado como Licitación menor o igual a 100 UTM.

DECRETO:

1.- Apruébase la Ficha Base 2291-184-L111, correspondiente a la contratación de un Relator en terreno Cultivo de Cebollas solicitado por Fomento Productivo para Prodesal 1.

2.- Publíquese el llamado en el Sistema de Informaciones de Chilecompra.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-




JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/MLM/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Adquisiciones
- Fomento Productivo
- Depto. Control

17/11/2011

Janete




40798



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

6924

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

Area : 4
Programa : 34

TALCA, 2 1 1 1 1 1

IMPUTACION	215-22-01-002
PRESUPUESTADO	\$ 5,500,000
COMPROMETIDO	\$ 2,467,393
PTE. DOCUMENTO	\$ 641,362
SALDO DISPONIBLE	\$ 2,391,245
V° B° FINANZAS	17/11/2011

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Alcaldicio N° 6561, de fecha 04 de Noviembre del 2011 que aprueba las Bases del proceso licitatorio 2291-179-L111, correspondiente a la adquisición de alimento para perros, la Nota de Pedido N° 262 de Aseo y Ornato, el cuadro de evaluación del proceso licitatorio 2291-179-L111, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que realizada la evaluación técnica y económicas de las ofertas presentadas en el proceso licitatorio 2291-179-L111 según los criterios requeridos de precio, fecha de entrega y experiencia de los oferentes, el proveedor que obtiene la mejor evaluación es María Magdalena Manríquez.

DECRETO:

1.- Adjudíquese el proceso licitatorio 2291-179-L111 al proveedor **MARIA MAGDALENA MANRIQUEZ, RUT. N° 8.376.726-K**, por la suma de \$ 641.362,=(seiscientos cuarenta y un mil trescientos sesenta y dos pesos) IVA. incluido, correspondiente a la adquisición de alimentos para perros, solicitado por Aseo y Ornato.

2.- Genérese la Orden de Compra respectiva a través del Sistema de Informaciones de Chilecompra dentro de las 24 horas siguientes de dictado el presente Decreto, conforme a lo señalado en el penúltimo inciso del Artículo 8 de la Ley de Compras.

3.- Impútese el gasto a la Cuenta 215-22-01-002, Área 4, Programa 34, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-




JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/MLM/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Aseo y Ornato
- Adquisiciones
- Depto. Control

17/11/2011

exposición







REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6911,

TALCA, 2 1 1 1 1 1

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1257, de fecha 08 de Noviembre del 2011, del señor Director de Obras Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 5479, de fecha 05 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Complementétese Decreto Alcaldicio N° 5479, de fecha 05 de Septiembre del 2011, mediante el cual se aprueba Acta de Recepción Provisoria, de fecha 19 de Julio del 2011, correspondiente a la Obra "Mejoramiento de Entorno de Sede y Plaza del Barrio Padre Hurtado de Talca", contratada con CONSTRUCTORA ALZA LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 2547, de fecha 06 de Abril del 2011, en el sentido de establecer que mediante Decreto Alcaldicio N° 4643, de fecha 20 de Julio del 2011, se aprobaron Obras Extraordinarias en la ejecución del Proyecto, por un monto de \$ 5.898.164,=(cinco millones ochocientos noventa y ocho mil ciento sesenta y cuatro pesos) IVA. incluido.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Ejec. de Obras
- Secplan
- Interesado
- Secretaría Municipal (Contraloría)
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

16/11/2011

Yamil



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



[Firma manuscrita]